

Riegos del valle inferior del Guadalquivir ¹

III

Recursos económicos con que se han realizado las obras

Estas obras se han ido construyendo, desde su principio, en 1910, por la Junta de Obras del Riego del Valle inferior, dependiente directamente de la División Hidráulica del Guadalquivir, hasta 1928, en que, al constituirse la Confederación, hoy Mancomunidad, del Guadalquivir, pasó a formar parte de la tercera Sección de ésta. Los recursos económicos con que se han realizado son las cantidades facilitadas por el Estado directamente, o por intermedio de la Mancomunidad, y las aportadas por el

quias principales, 9 200 000 pesetas, las cuales deberán ser invertidas en los años 1933 y 1934, o sea un coste total de 45 895 000 pesetas.

Los beneficios que se obtienen con toda obra hidráulica podemos considerarlos en tres grupos: beneficios directos del Estado, beneficios sociales y beneficios de los particulares, y todos ellos reunidos vienen a formar un incremento de la riqueza nacional, con un aumento de ingreso para la Administración y un mayor bienestar para los ciudadanos que en una u otra forma intervienen en el desarrollo de dicha riqueza. En el caso que nos ocupa vamos a hacer ver que, siendo grandes los beneficios de los tres grupos citados, son, a nuestro entender, los más importantes los

que recibe el Estado directamente; los propietarios y colonos de las fincas que se han puesto de riego han tenido aumentos, en sus rentas, los primeros, y en la cantidad y calidad de los productos que se obtienen de los terrenos cultivados, los segundos, siendo difícil concretar la entidad de ellos sin hacer un análisis detallado de los gastos de todas clases que han tenido que realizar, aunque sí podemos decir, por los datos recogidos, que la renta habrá aumentado de tres a seis veces la que tenían las tierras cuando eran de secano, y la cantidad de los productos obtenidos será triple, al menos, que antes de



Sifón para el paso del arroyo Garcí-Pérez, de 3 m de diámetro interior y 75 m de longitud

Sindicato de Auxilios para los Riegos del Valle inferior, con arreglo a lo que determina el Real decreto de concesión, fecha 8 de abril de 1908.

Debemos hacer presente que, a pesar de que la Administración ha tardado en la realización de estas obras bastante más tiempo de los nueve años en que se obligó a construirlas en el artículo 1.º de dicho Real decreto, no ha sido relegada o abandonada su ejecución, sino que en todas las situaciones políticas, con arreglo a los recursos que había disponibles en el presupuesto del Ministerio para obras hidráulicas, se han aportado a las mismas las cantidades que podían aplicarse.

Coste y beneficios de las obras

La cantidad total invertida en las obras enumeradas, al finalizar el año 1932, asciende a unos 36 695 000 pesetas, y calculamos que habrá que invertir en el pantano de La Breña, en los dos trozos de la carretera que están por terminar, en el trozo segundo de ésta, que no se ha empezado, en los expedientes de expropiación que están por ultimar y en unos detalles que restan de las dos últimas ace-

establecerse el riego, a más de las mayores probabilidades que hay de tener cosechas, cuyos aumentos no son todo beneficios, por los gastos que han tenido que realizar para la transformación. Al mismo tiempo que los propietarios y colonos de las fincas puestas de riego han recibido beneficios, los ha tenido también la clase obrera, por el mayor número de obreros que tienen trabajo con buenos jornales, no sólo en el campo, sino en las industrias que se han establecido para transformación de los productos de la tierra, habiendo contribuido, y es de esperar se contribuya más, a la mejoría de la situación social de esta región, con un mayor bienestar para la clase trabajadora y gran aumento de la riqueza nacional. Basta citar un caso concreto: hay una finca de unas 300 hectáreas de regadío ("El Alamo", término municipal de Lora del Río), donde antes había sólo tres o cuatro obreros, por estar dedicada al pastoreo del ganado, y en la actualidad, al ser puesta de riego, trabajan en ella y viven a su amparo cien familias; al mismo tiempo que la propiedad ha aumentado su renta, hay la circunstancia de que antes, por haber charcos en arroyos que atraviesan la finca y se cortaban en el verano, había paludismo, que padecían los encargados del ganado, y en la actualidad, una vez terminadas

¹ Véase el número anterior, página 125.

las obras y haberse evitado el tener aguas paradas por haberse establecido el desagüe de los terrenos regados, ha desaparecido el paludismo.

A más de lo expuesto, el Estado recibe directamente beneficios económicos: aumentos de contribución, por el cambio de las tierras de secano en regadío, que seguramente, al efectuarse la transformación, no bajarán de tres veces lo que pagaban cuando estaban de secano; impuestos de transportes de los productos de la tierra transformada o sin transformar; impuestos de utilidades de las Sociedades creadas al amparo del regadío, e impuestos indirectos de todas clases.

Como el fijar las cantidades que se obtendrán por estos conceptos es algo aleatorio, difícil de concretar y expuesto a errores, vamos a dar solamente los datos concretos de un solo impuesto que se viene pagando desde el año 1926, aunque sea repetir algo de lo dicho en otras ocasiones: por el impuesto de 0,45 pesetas que hay que abonar por kilogramo de azúcar elaborada y 1,10 pesetas por litro de alcohol fabricado.

La Sociedad "Bética", Cooperativa Agrícola Industrial, tiene una fábrica de azúcar en la estación de Los Rosales, desde 1926, y otra en La Rinconada, desde el presente año; ha molido en siete campañas, comprendidas entre 1926 a 1932, 513 266 toneladas de remolacha, y ha pagado las partidas siguientes de dichos impuestos, que pueden ser comprobadas en la Delegación de Hacienda de Sevilla:

IMPUESTOS SOBRE AZÚCARES

PESETAS

De octubre 1926 a enero 1927.....	638 710,35
» febrero 1927 » 1928.....	1 588 125,00
» » 1928 » 1929.....	3 410 107,07
» » 1929 » 1930.....	3 335 985,30
» » 1930 » 1931.....	4 822 313,02
» » 1931 » 1932.....	4 852 788,59
Campaña de 1932.....	3 710 710,80
Total.....	22 358 740,22

IMPUESTOS SOBRE ALCOHOLES

De diciembre 1928 a enero 1929.....	640 254,30
» febrero 1929 » 1930.....	1 242 833,75
» » 1930 » 1931.....	1 332 731,30
» » 1931 » 1932.....	2 687 441,15
Campaña de 1932.....	1 890 000,00

Importan los impuestos abonados..... 29 972 000,72

La Sociedad "Ibérica", que tiene su fábrica en La Rinconada, ha hecho dos campañas, 1931 y 1932, habiendo molido 105 001 toneladas de remolacha, y ha pagado las siguientes partidas de dichos impuestos:

IMPUESTOS SOBRE AZÚCARES

PESETAS

Campaña de 1931.....	3 150 543,00
Idem de 1932.....	1 866 481,65
Total.....	5 023 024,65

IMPUESTOS SOBRE ALCOHOLES

Campaña de 1931.....	1 263 475,00
Idem de 1932.....	700 000,00

Importan los impuestos cobrados..... 6 926 499,65

Resulta así que al finalizar el año 1932, cuando se consideran terminados el canal y las acequias principales, estando terminada la presa de derivación del Guadalquivir, en construcción el pantano de La Breña, construídos dos de los trozos de la carretera de la zona de riego, otros dos trozos en construcción y el quinto con proyecto redactado, se ha abonado en total por dichos impuestos, con los productos procedentes de unas 5 000 hectáreas solamente, 36 898 500,37 pesetas.

Calculamos que la construcción del pantano de La Breña y de la carretera de la zona de riego quedará ultimada al finalizar el año 1934, y suponiendo que en dicho año y en el 1933 se muelan sólo 100 000



Acueducto sobre el arroyo Miraflores; 27 tramos de 15 m de luz

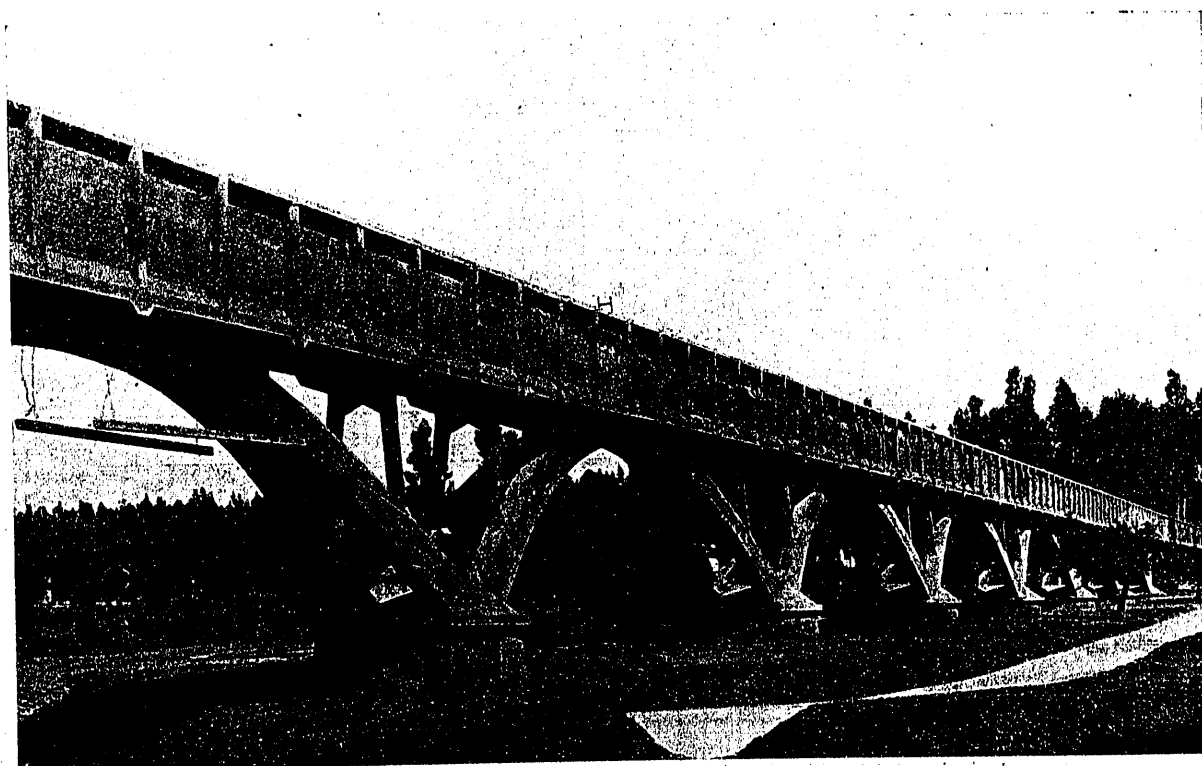
toneladas de remolacha en las tres fábricas de azúcar que hoy existen en la zona regable, habrá que abonar, por el impuesto del azúcar producida, unos 4 680 000 pesetas, y por el del alcohol, 1 750 000 pesetas, o sea, en cada año, 6 430 000 pesetas.

Resulta así que al finalizar la obra, en 1934, se habrá abonado, por lo menos, al Estado, por dicho impuesto, 49 758 500,37 pesetas; y como el coste total de las obras que realiza la Junta de Obras ascenderá a unos 45 895 000 pesetas, de las cuales hay que rebajar las cantidades que ha abonado y tiene que abonar el Sindicato, resulta, al terminarse la obra, muy superior la cantidad recibida por el Estado, en este solo concepto, a la total que ha aportado a la realización de las obras; y debe tenerse presente que este impuesto es sólo sobre productos agrícolas procedentes de una cuarta parte de la superficie que puede regarse.

Pudiera decirse que estos ingresos del Estado no deben considerarse como procedentes de beneficios obtenidos en la construcción de estas obras, porque, si no existiesen, el azúcar y alcohol consumido se hubiere obtenido de remolachas que se produjeran en otros terrenos de regadío, y los impuestos se hubiesen cobrado igualmente, sin que se deba considerar, como verdaderos beneficios de la zona, más que lo que se cobre por aumento de contribución de los terrenos de secano transformados en regadío. Para determinar los beneficios que proporciona una obra económicamente al Estado deben tenerse presente, no sólo los impuestos directos, sino también todos los indirectos, que en una u otra forma producen un aumento de ingresos para el mismo; así es que no puede prescindirse de dicha clase de impuestos. Téngase presente que, si el azúcar y el alcohol producidos estos años pasados en el valle inferior del Guadalquivir no se hubiesen podido producir, hubiese sido necesario sustituir las cantidades consumidas de ellos importándolos

dolos del Extranjero, o haciendo que se produjeran en otros terrenos regables de los existentes en el país. En la primera hipótesis hubiera habido necesidad de adquirir dichos productos, lo que, en definitiva, sería trasladar capital al Extranjero sin necesidad y con perjuicio de la economía nacional; y si se hubiese hecho el producir la remolacha en otros terrenos regables que tengan condiciones para ello, éstos habrán tenido la producción y beneficios correspondientes, en los que habrá habido otros ingresos para el Estado que, en conjunto, deben compensar a los que se hubiera obtenido con el cultivo de la remolacha; y no debe olvidarse que la producción de la remolacha no se ha limitado en España, sin haber habido sobrante de producción con carácter permanente, aunque algún año aisladamente pueda haber habido algún exceso de la producción sobre el consumo.

Por más que no es nuestro propósito el valorar la riqueza que se ha producido al amparo de esta obra, sino sólo hacer un ligero bosquejo de la importancia de la riqueza creada ya en el valle inferior del Guadalquivir, vamos a citar algunos datos de la cosecha de 1932, que, por razones varias, ha sido deficiente. Aparte del cultivo de cereales, de la remolacha que se ha llevado a las fábricas y de otros cultivos generales que es difícil precisar, han salido de la zona, en dicho año, 300 vagones de patatas, cuyo precio mínimo es a 25 céntimos de peseta el kilogramo; 500 vagones de maíz, a 40 céntimos de peseta el kilogramo, y de pimientos se han obtenido en los terrenos regables cantidades importantes, con destino principalmente a la preparación de aceitunas, cuyo valor asciende a unos 2 millones de pesetas. En total, se puede asegurar que el valor de la cosecha que han tenido en el presente año las 11 200 hectáreas de terrenos que se riegan en la actualidad es superior a 25 millones de pesetas.

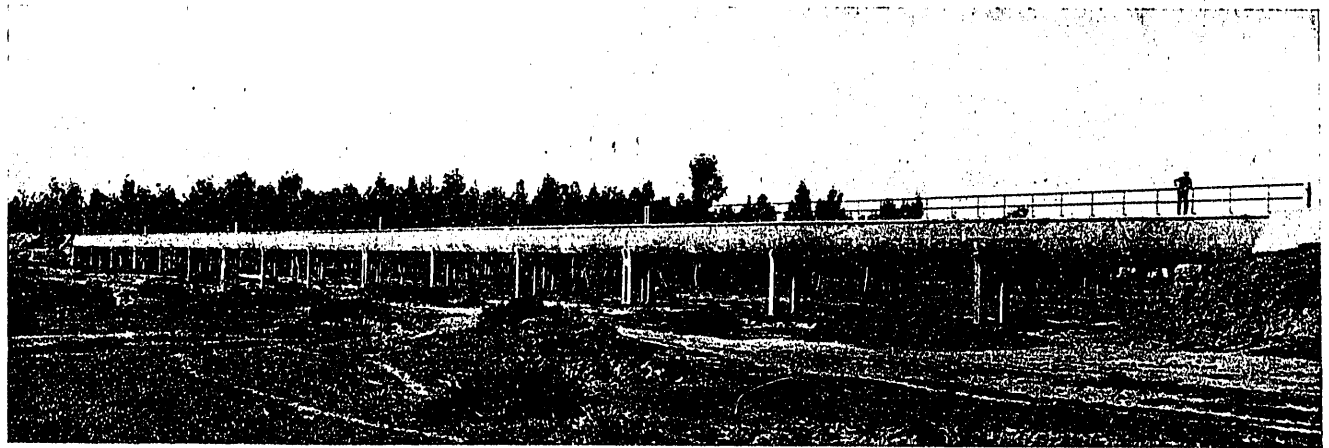


Acueducto sobre el arroyo Almonaza, con arcos de 18 m de luz

Desarrollo del regadío

En mayo de 1921 se inauguraron la presa de derivación, en el Guadalquivir, y los dos trozos primeros del canal principal, con sus acequias principales, que tienen una longitud de 31 y 18 kilómetros,

en el cuadro adjunto, en el que pueden observarse algunos aumentos rápidos: en 1923, por establecerse fábricas de conservas de pimientos y tomates; en 1925, la formación de "Bética, S. A., Cooperativa Agrícola Industrial", que construyó una fábrica de azúcar en la estación de Los Rosales, cu-



Acueducto sobre el arroyo Revilla; 15 tramos de 15 m de luz

respectivamente, regándose con ellos 2 050 hectáreas. En esta fecha había en esta provincia de Sevilla un desconocimiento completo del regadío, sin existir estímulo para ello, aun en una parte del mismo personal del Sindicato, no existiendo en el valle inferior del Guadalquivir riego ninguno, como hemos manifestado anteriormente; por estas razones la Junta de Obras y algunos elementos del Sindicato, en su deseo de fomentar e iniciar los riegos, pidieron autorización para dar agua a los terratenientes que lo solicitaren, y lo obtuvieron con carácter provisional, mientras no se entregasen las obras al Sindicato, por Real orden de 11 de septiembre de 1921, al mismo tiempo que se hacían gestiones particulares para poner en riego algunas fincas, trayendo colonos valencianos y granadinos. Cuando una parte del trozo tercero del canal estuvo en condiciones de regarse se pidió también autorización para entregar agua a los terratenientes de dicho trozo, que fué concedida por Real orden de 12 de agosto de 1924, y posteriormente, al estar parte del trozo cuarto en condiciones de dar agua para el riego, se le dió autorización análoga por la Confederación, en 1929.

Con estas autorizaciones se ha ido poniendo de riego la zona regable en la forma que se detalla

ya primera campaña fué en 1926, y en 1929, el acuerdo de construir dos fábricas de azúcar en la estación de La Rinconada: una, de la Sociedad Ibérica, que empezó a funcionar en 1931, y otra segunda, de "Bética", S. A., que ha empezado a marchar en 1932.

Resulta así que del trozo segundo del canal está puesta actualmente de riego el total de la superficie que domina; del trozo tercero, más del 50 por 100, y en el trozo cuarto se acerca al 50 también; en conjunto, más del 50 por 100 de la zona regable; pero si se tiene presente que 1 000 hectáreas están comprendidas dentro del recinto de las obras de defensa de Sevilla, para las que no se han hecho proyectos de las obras que sean necesarias, por estimar que es zona urbanizable, sino sólo, tener presente la cantidad de agua que pueda necesitar para fijar la capacidad del canal principal, y que las cinco acequias principales últimas, 32 N, 330, 340 y 36 P, no han quedado ultimadas hasta fin de 1932, sin que hayan podido ser utilizadas para el riego de las 891 hectáreas que han de servir, quedan así reducidas las hectáreas que realmente pueden en la actualidad estar puestas de riego a 19 379, en cuya superficie hay reducciones por los caminos, edificaciones, acequias secundarias y regueras, etc., que no creemos puedan llegar a

SUPERFICIE REGABLE

CANAL PRINCIPAL		Superficie que puede regarse (proyecto) — Hectáreas	SUPERFICIE QUE SE HA REGADO												Construidas tomas y en preparación — Hectáreas	Superficie solicitada para regar en 1933 — Hectáreas
Trozos	Longitud Metros		1921 — Hectáreas	1922 — Hectáreas	1923 — Hectáreas	1924 — Hectáreas	1925 — Hectáreas	1926 — Hectáreas	1927 — Hectáreas	1928 — Hectáreas	1929 — Hectáreas	1930 — Hectáreas	1931 — Hectáreas	1932 — Hectáreas		
1.º	13 298,17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2.º	17 915,61	2 050	193	259	578	725	1 596	1 813	1 843	1 937	1 994	2 045	2 151	2 155	»	2
3.º	19 111,50	7 134	»	»	»	»	176	1 536	643	1 295	2 043	2 226	3 424	3 574	1 100	82
4.º	29 252,72	12 086	»	»	»	»	»	»	»	»	»	508	4 345	5 429	1 600	479
Total..	79 578,00	21 270	193	259	578	725	1 772	2 349	2 486	3 232	4 037	4 779	9 920	11 158	2 700	563

Fueron inaugurados los dos primeros trozos de canal en fecha 23 de mayo de 1921; se autorizó el tomar agua a los terratenientes del trozo 2.º por R. O. de 11 de septiembre de 1921, del trozo 3.º por R. O. de 12 de agosto de 1924 y del trozo 4.º por Orden de 1929.

un 10 por 100. En la actualidad hay puestas de riego 11 158 hectáreas durante el año 1932; pedidas, 563 hectáreas más para 1933, y con tomas hechas o haciéndose acequias secundarias y obras complementarias, unas 2 700 hectáreas.

Con esta marcha de la puesta en riego de esta zo-

valle inferior del Guadalquivir, no obstante la circunstancia que ya hemos expuesto del completo des-

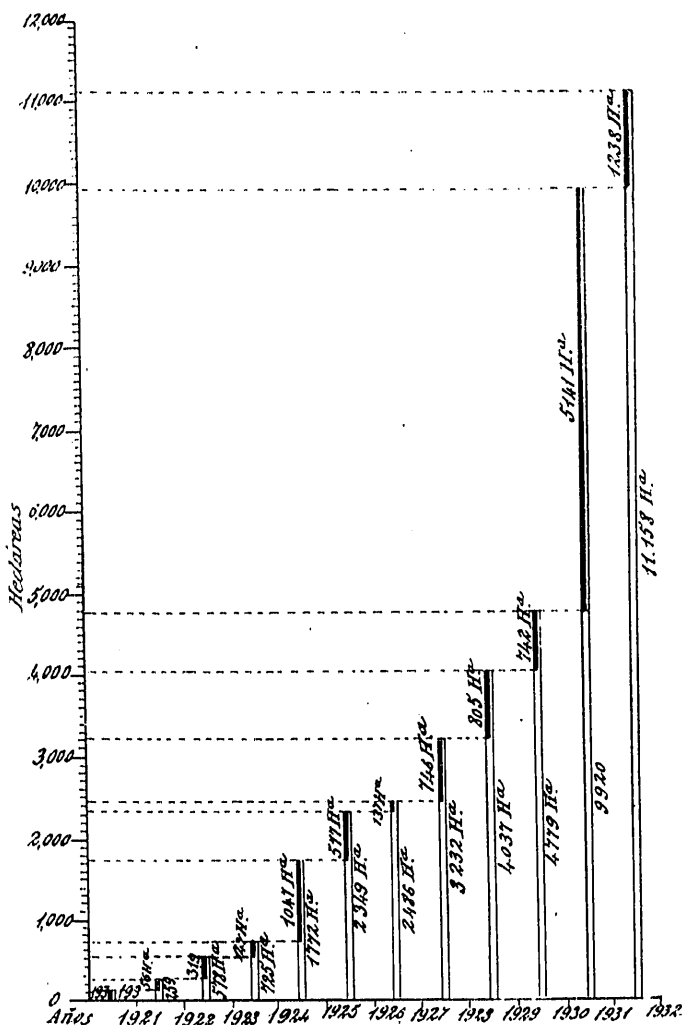
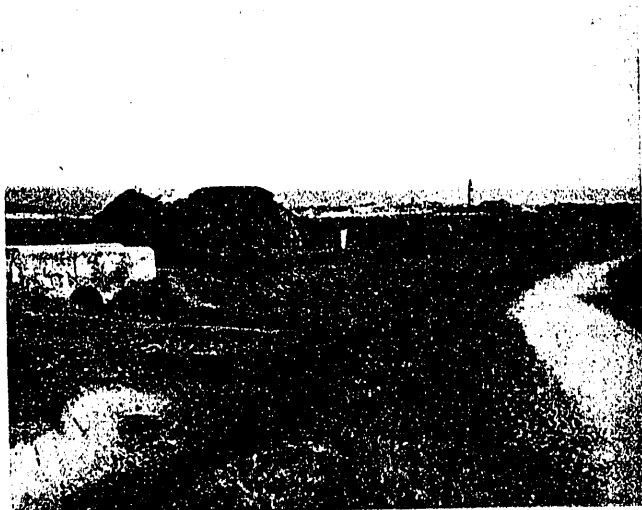


Gráfico de la transformación del secano en regadío

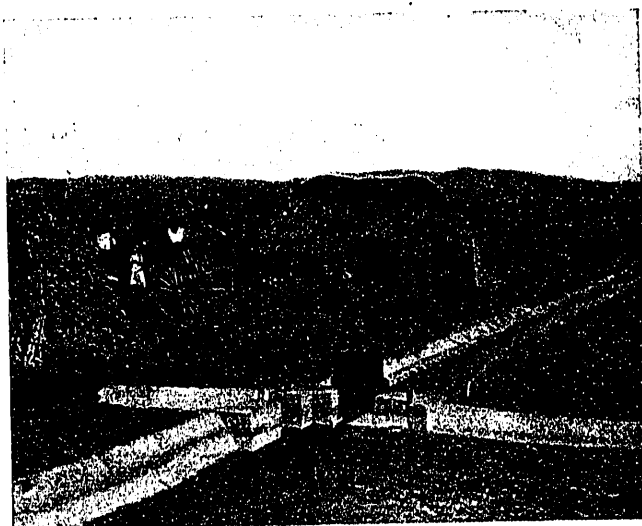
na regable, que se pone de manifiesto en el gráfico que se acompaña, no creemos que por nadie pueda considerarse que el desarrollo del regadío en el valle inferior del Guadalquivir tenga una marcha lenta; hay casos en que algunos terratenientes del trozo cuarto del canal han estado esperando a que se ultime la construcción de alguna acequia principal para poder construir sus tomas particulares. Por regla general, los propietarios de fincas, grandes y medianas, han dado y dan facilidades para ponerlas de riego y parcelarlas, mientras que los pequeños propietarios, por desconocimiento de los riegos y por falta de espíritu de asociación entre sí, no han dado, con frecuencia, las facilidades necesarias para poner de riego sus fincas.

De los antecedentes que tenemos de la marcha de los regadíos establecidos modernamente en España por las obras hidráulicas construídas, *no conocemos ninguna* que, siendo de nueva implantación, haya tenido un desarrollo más rápido que la obtenida en el



Riegos en el término municipal de Lora del Río

conocimiento de los beneficiosos resultados de los riegos que había en la región, causa de la falta de estí-



Partidor en los riegos de Lora del Río

mulo para implantarlos que se notaba al dar comienzo a las obras.

Con lo dicho hemos tratado de exponer, a la vez que los antecedentes de estas obras, la descripción, a grandes rasgos, de las ejecutadas y el desarrollo que tiene el regadío, en la zona regable que dominan, al terminarse la construcción del canal y acequias principales. Así se podrá apreciar la labor que realice en lo sucesivo el Sindicato, al completar lo que resta por hacer en la parte de la zona que se está regando actualmente, y la marcha que lleve, al establecerlo, en lo que resta por regar; lo cual es de esperar sea facilitado por la ley de Puesta en Riego de fecha 17 de abril del presente año, en la que está comprendida la zona regable del valle inferior del Guadalquivir.

Eusebio ROJAS MARCOS
Ingeniero jefe de C., C. y P.